

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Expte. GIRO: CONTR 2025/702753

**TÍTULO: OBRA DENOMINADA: “MEJORA DEL DRENAJE TRANSVERSAL MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE TUBO METÁLICO ARCO CORRUGADO POR TUBO DE HORMIGÓN EN LA CARRETERA A- 476, EL CASTILLO DE LAS GUARDAS, P.K. 1+200” EN EL TERMINO MUNICIPAL DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS.**

Visto el expediente de contratación de obras referido y considerando que el adjudicatario reúne los requisitos establecidos en los artículos 65 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

### HE RESUELTO

**PRIMERO:** adjudicar el contrato menor de obra, a:

**UTE SEANTO SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE SAU, abreviadamente “UTE CONSERVACIÓN METROPOLI SEVILLA NORTE” con CIF nº U75571109**

Por un importe total de 44.920,26 € (cuarenta y cuatro mil novecientos veinte euros con veintiséis céntimos), IVA INCLUIDO, con el siguiente desglose:

IMPORTE BASE	37.124,18 €
IVA 21 %	7.796,08 €
<b>PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN</b>	<b>44.920,26 €</b>

**SEGUNDA:** El importe del contrato se abonará en un único pago tras la finalización de los trabajos y una vez presentada factura por el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACe).

**TERCERA:** La presente adjudicación implica la conformidad del contratista con las condiciones recogidas en la memoria justificativa y el proyecto que se acompañan.

**CUARTA:** La aceptación del encargo implica la conformidad con la disposición adicional vigésimo quinta del LCSP, relativa a la "protección de datos de carácter personal", cuando por la naturaleza del mismo, el contratista, o las personas facilitadas por el mismo, tengan acceso a dichos datos.



FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		25/11/2025 16:04:08	PÁGINA: 1 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwWpNQh7Na56ZdSzx62URhOV1ed	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**QUINTA.-** Dicha adjudicación deberá publicarse en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la LCSP.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 102.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma, conforme a lo indicado en el artículo 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica,

La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda  
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021  
(BOJA n.º 219, de 15/11/2021)

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo. Francisco de Paula J. Juárez Martín

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		25/11/2025 16:04:08	PÁGINA: 2 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwWpNQh7Na56ZdSzx62URhOV1ed	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD, SEGÚN INFORME DEL SERVICIO DE CARRETERAS, DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: “MEJORA DEL DRENAJE TRANSVERSAL MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE TUBO METÁLICO ARCO CORRUGADO POR TUBO DE HORMIGÓN EN LA CARRETERA A-476, EL CASTILLO DE LAS GUARDAS, P.K. 1+200” EN EL TERMINO MUNICIPAL DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS .**

**Expte. GIRO: CONTR 2025/702753**

Según informe del Servicio de Carreteras:

*“El objeto del Contrato es solucionar los problemas de Seguridad Vial detectados en la carretera A-476, P.K. 1+200, en el Castillo de las Guardas.*

*Se plantea la sustitución del drenaje actual situado en el p.k. 1+200, mediante la ejecución de una nueva ODT consistente en un tubo prefabricado de hormigón armado de 1,80 metros de diámetro, incluyendo aletas prefabricadas, cimentación, relleno y compactación de trasdós.*

*Posteriormente se procederá a la reposición de la capa de firme y a la instalación de barreras de seguridad.*

*Se hace constar que el proyecto cumple los requisitos preventivos en el Real Decreto 1098/2001, 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*

*Considerando que el Proyecto Consta de los documentos reglamentarios, y estimándolo bien redactado, este Servicio lo eleva a la Superioridad proponiendo su aprobación por su Presupuesto Base de Licitación que asciende a: CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS, CON VEINTISEIS CÉNTIMOS. (44.920,26 €).*

*El importe antes de la aplicación del 21% del IVA es de TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS (37.124,18 €)”.*

Mas adelante, el referido informe señala:

**“ 1. ANTECEDENTES.**

*En la carretera A-476, en el punto kilométrico 1+200, existe una obra de drenaje transversal (ODT) compuesta por un tubo arco de acero corrugado de 1,8 m de diámetro (luz equivalente). Esta infraestructura presenta un deterioro avanzado como consecuencia de su antigüedad y de la acción erosiva intensificada durante la borrasca Claudia, que provocó un aumento excepcional de caudales y velocidades en el cauce.*



TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		25/11/2025	PÁGINA 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwjiIM05XDIQ3meHeu252T4j2aO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		25/11/2025 16:04:08	PÁGINA: 3 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwWpNQh7Na56ZdSzx62URhOV1ed	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Las inspecciones realizadas por el Servicio de Conservación han puesto de manifiesto:

- Corrosión severa en la base del tubo, con pérdida de sección resistente.
- Abombamiento de la clave, indicativo de pérdida de capacidad estructural.
- Erosión en el talud izquierdo de entrada, afectando a la estabilidad del terraplén.
- Altura media de tierras de 1,8 m sobre la generatriz superior del tubo actual, lo que incrementa las cargas y exige garantía estructural.

El estado actual supone un riesgo para la seguridad vial, pudiendo producirse un colapso del drenaje y asentamientos o hundimientos en la explanación. Por ello se considera necesaria la ejecución de una actuación de sustitución mediante contrato menor de obra.

## **2. OBJETO DEL CONTRATO MENOR DE OBRA.**

El objeto del presente contrato menor es llevar a cabo la sustitución completa del tubo arco de acero corrugado existente en la carretera A-476, p.k. 1+200, por un tubo de hormigón armado de 1,8 m de diámetro interior, incluyendo las operaciones necesarias para garantizar la correcta funcionalidad hidráulica y la estabilidad del terraplén y de la vía.

Las actuaciones incluyen:

- Demolición y retirada del tubo deteriorado.
- Excavación y saneo del terreno afectado.
- Colocación y nivelación del nuevo tubo de hormigón.
- Ejecución de cama de asiento adecuada.
- Relleno y compactación de tierras.
- Restitución de taludes y protecciones.
- Reposición de elementos de drenaje.
- Señalización, balizamiento y medidas de seguridad vial durante la obra.

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		25/11/2025	PÁGINA 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwjlIM05XDIQ3meHeu252T4j2aO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		25/11/2025 16:04:08	PÁGINA: 4 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwWpNQh7Na56ZdSzx62URhOV1ed	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### **3. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADAPTADA.**

La solución propuesta se basa en criterios de durabilidad, funcionalidad hidráulica y estabilidad estructural, atendiendo a la normativa aplicable a obras de drenaje en carreteras y a la necesidad de minimizar riesgos de nuevas afecciones por episodios de lluvia intensa.

#### 3.1. Sustitución del tubo existente.

Se retira el tubo arco metálico corroído, cuyo estado de conservación compromete la seguridad de la infraestructura. El material se transportará a gestor autorizado.

#### 3.2. Instalación de un tubo de hormigón armado de 1,8 m.

Se establece como solución un tubo de hormigón armado con el mismo diámetro interior (1,8 m) que el existente, lo que permite mantener la capacidad hidráulica del drenaje sin necesidad de modificaciones del cauce.

Las ventajas del hormigón armado en este punto son:

- Elevada resistencia mecánica frente a las cargas del terraplén (1,8 m de tierras).
- Durabilidad muy superior al acero corrugado en ambientes húmedos.
- Mayor estabilidad frente a deformaciones o abombamientos.

#### 3.3. Condicionantes geotécnicos y de apoyo.

Se realizará un saneo del terreno, generando un lecho uniforme y compactado con material granular. Esto garantiza un reparto homogéneo de tensiones.

#### 3.4. Restitución de taludes y entorno.

El talud izquierdo, afectado por erosión, será restituido mediante aporte y compactación de material adecuado, para evitar nuevas erosiones durante episodios de lluvias intensas.

#### 3.5. Seguridad vial y condiciones de circulación.

Durante la ejecución se establecerán desvíos alternativos a través de la carretera SE-5403, garantizando en todo momento la señalización conforme a la normativa de obras en carretera.

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		25/11/2025	PÁGINA 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwjiiM05XDIQ3meHeu252T4j2aO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		25/11/2025 16:04:08	PÁGINA: 5 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwWpNQh7Na56ZdSzx62URhOV1ed	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**4. PRESUPUESTO DE BASE DE LICITACIÓN.**

El importe antes de la aplicación del 21% del IVA es de TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS (37.124,18 €).

El Presupuesto Base de Licitación asciende a: CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS, CON VEINTISEIS CÉNTIMOS. (44.920,26 €).

**5. PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN.**

El Presupuesto para Conocimiento de la Administración asciende a: CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS, CON VEINTISEIS CÉNTIMOS. (44.920,26 €).

**6. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo previsto para la ejecución de las obras es de UN (1) MES, contados a partir de la fecha de la Orden de Iniciación de los trabajos.

**7. SEGURIDAD Y SALUD.**

Es imprescindible cumplir la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (B.O.E. 10º/11/95), así como el Real Decreto 39/1.997 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, y toda Normativa y/o legislación aplicable sobre el mismo.

Se deberá cumplir en especial la Instrucción de Carreteras 8.3.I.C. sobre señalización de Obras en Carreteras.

**8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

Será de aplicación la legislación general de obligado cumplimiento, así como las prescripciones definidas en el PPTG (PG-3).

Es obligación del contratista hacer cuanto sea necesario para la buena ejecución, construcción y aspecto de las obras, aun cuando no se halle expresamente estipulado.

La Conservación del tramo de proyecto durante la ejecución de las obras, correrá a cargo del Contratista, adjudicatario de las mismas.

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		25/11/2025	PÁGINA 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwjiIM05XDIQ3meHeu252T4j2aO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		25/11/2025 16:04:08	PÁGINA: 6 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwWpNQh7Na56ZdSzx62URhOV1ed	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 9. CONCLUSIÓN.

Por todo lo anteriormente expuesto, entendemos justificada la necesidad de ejecutar los trabajos definidos en el presente Contrato Menor de Obra, y por tanto lo elevamos a la Superioridad para su aprobación, si procede”.

El objeto del Contrato es El objeto del Contrato es solucionar los problemas de Seguridad Vial detectados en la carretera A-476, P.K. 1+200, en el Castillo de las Guardas. Para ello se debe proceder a la sustitución del drenaje actual situado en el p.k. 1+200, mediante la ejecución de una nueva ODT consistente en un tubo prefabricado de hormigón armado de 1,80 metros de diámetro, incluyendo aletas prefabricadas, cimentación, relleno y compactación de trasdós. Posteriormente se debe de proceder a la reposición de la capa de firme y a la instalación de barreras de seguridad.

Para ello, se entiende necesario iniciar expediente de contratación menor de obras, según lo previsto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al ser el valor estimado inferior a 40.000 euros.

El órgano de contratación competente es la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA N.º 219, de 15/11/2021), de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería. De acuerdo con el artículo 62 de la LCSP, se propone para desempeñar las funciones de Responsable del Contrato a la Jefe del Servicio de Carreteras de esta Delegación Territorial en Sevilla.

El presupuesto base de licitación es de 44.920,26 € (cuarenta y cuatro mil novecientos veinte euros con veintiséis céntimos), con el siguiente desglose:

<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>31.196,79 €</b>
13% Gastos Generales	4.055,58 €
6% Beneficio Industrial	1.871,81 €
<b>SUMA</b>	<b>37.124,18 €</b>
21% I.V.A	7.796,08 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>44.920,26 €</b>

Igualmente, con esta memoria se certifica la existencia de crédito en la partida presupuestaria 1700038252 G/51A/68700/41 01, código de proyecto 2005001454, para el abono de dicha obra tras su finalización y previa presentación de factura en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas(FACe).

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		25/11/2025	PÁGINA 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwjiIM05XDIQ3meHeu252T4j2aO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		25/11/2025 16:04:08	PÁGINA: 7 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwWpNQh7Na56ZdSzx62URhOV1ed	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Datos a incluir en la factura electrónica:

ÓRGANO		CÓDIGO DIR3
<b>De contratación (Órgano Gestor):</b>	Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla	A01035522
<b>De destino (Unidad Tramitadora):</b>	Secretaría General Provincial Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla	A01035523
<b>Centro contable (Oficina Contable):</b>	Intervención General	A01004456

La duración del contrato será de UN (1) MES, contado a partir de la orden de iniciación de los trabajos. Dado el plazo de ejecución de la obra, es improcedente la revisión de precios según lo previsto en el artículo 103.2 de la Ley 9/2017.

El contrato de referencia deberá realizarse con estricta sujeción a esta memoria y al Proyecto que va a regir la realización de la referida obra, así como al resto de la normativa contenida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo que no se opongan a la citada ley, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados. Supletoriamente, se le aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo y en su defecto las normas de Derecho Privado.

No procede la división en lotes del objeto del contrato, al tratarse de una actuación puntual en un tramo de una carretera con un alto porcentaje de tráfico rodado, que requiere una necesaria coordinación de las prestaciones y que se vería imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. Estas actuaciones exigen inmediatez y rapidez en su ejecución, así como medidas de seguridad y coordinación necesarias para la no perturbación en exceso del tráfico rodado, que serían difíciles de exigir a varios contratistas de forma sincrónica.

Es imprescindible cumplir la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales (B.O.E. 10/11/95), así como el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, así como toda la normativa aplicable sobre la materia.

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		25/11/2025	PÁGINA 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwjiIM05XDIO3meHeu252T4j2aO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		25/11/2025 16:04:08	PÁGINA: 8 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwWpNQh7Na56ZdSzx62URhOV1ed	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Se deberá cumplir, en especial, la Instrucción de Carreteras 8.3.I.C. sobre señalización de obras en carreteras.

Se publicara la adjudicación del presente contrato en la forma prevista en el artículo 63.4 de la LCSP.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
La Secretaria General

Fdo. Carlota María Álvarez de Toledo Jeute

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		25/11/2025	PÁGINA 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwjlI05XDIQ3meHeu252T4j2aO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		25/11/2025 16:04:08	PÁGINA: 9 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwWpNQh7Na56ZdSzx62URhOV1ed	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA  
SERVICIO DE CARRETERAS

TIPO DE OBRA: <b>CONTRATO DE OBRA MENOR</b>	CLAVE: <b>02-SE-3156-OM</b>
------------------------------------------------	--------------------------------

TÍTULO: <b>“MEJORA DEL DRENAJE TRANSVERSAL MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE TUBO METÁLICO ARCO CORRUGADO POR TUBO DE HORMIGÓN EN LA CARRETERA A-476, EL CASTILLO DE LAS GUARDAS, P.K. 1+200”</b>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CARRETERA: <b>A-476 PK 1+200.</b>
--------------------------------------

TÉRMINO MUNICIPAL: <b>EL CASTILLO DE LAS GUARDAS.</b>
----------------------------------------------------------

PLANO DE SITUACIÓN DE LA OBRA:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	<b>44.920,26 €</b>
PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA MINISTRACIÓN:	AD- <b>44.920,26 €</b>
FECHA DE REDACCIÓN:	<b>NOVIEMBRE 2025</b>
AUTORES DEL PROYECTO:	
<b>José E. Alvarez Gimenez</b> I.C.C.P.	<b>Salvador Barrio López</b> I.T.O.P.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ SALVADOR BARRIO LOPEZ	25/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEQ5GP99AE28DDPDG5AQJD9V3K	PÁG. 1/15	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN	25/11/2025 16:04:08	PÁGINA: 10 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwWpNQh7Na56ZdSzx62URhOV1ed	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**CONTRATO DE OBRA MENOR**

**INFORME**

**“MEJORA DEL DRENAJE TRANSVERSAL MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE TUBO METÁLICO ARCO CORRUGADO POR TUBO DE HORMIGÓN EN LA CARRETERA A-476, EL CASTILLO DE LAS GUARDAS, P.K. 1+200”**

El objeto del Contrato es solucionar los problemas de Seguridad Vial detectados en la carretera A-476, P.K. 1+200, en el Castillo de las Guardas.

Se plantea la sustitución del drenaje actual situado en el p.k. 1+200, mediante la ejecución de una nueva ODT consistente en un tubo prefabricado de hormigón armado de 1,80 metros de diámetro, incluyendo aletas prefabricadas, cimentación, relleno y compactación de trasdós.

Posteriormente se procederá a la reposición de la capa de firme y a la instalación de barreras de seguridad.

Se hace constar que el proyecto cumple los requisitos preventivos en el Real Decreto 1098/2001, 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.


Considerando que el Proyecto Consta de los documentos reglamentarios, y estimándolo bien redactado, este Servicio lo eleva a la Superioridad proponiendo su aprobación por su **Presupuesto Base de Licitación que asciende a: CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS, CON VEINTISEIS CÉNTIMOS. (44.920,26 €).**

**El importe antes de la aplicación del 21% del IVA es de TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS (37.124,18 €).**

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE CARRETERAS  
Fdo. José Enrique Álvarez Giménez

Es copia auténtica de documento electrónico


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ SALVADOR BARRIO LOPEZ	25/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEQ5GP99AE28DDPDG5AQJD9V3K	PÁG. 2/15	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		25/11/2025 16:04:08	PÁGINA: 11 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwWpNQh7Na56ZdSzx62URhOV1ed	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONTRATO DE OBRA MENOR**

**“MEJORA DEL DRENAJE TRANSVERSAL MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE TUBO METÁLICO ARCO CORRUGADO POR TUBO DE HORMIGÓN EN LA CARRETERA A-476, EL CASTILLO DE LAS GUARDAS, P.K. 1+200”**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ	25/11/2025	
	SALVADOR BARRIO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEQ5GP99AE28DDPDG5AQJD9V3K	PÁG. 3/15	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		25/11/2025 16:04:08	PÁGINA: 12 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwWpNQh7Na56ZdSzx62URhOV1ed	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## CONTRATO DE OBRA MENOR

### **"MEJORA DEL DRENAJE TRANSVERSAL MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE TUBO METÁLICO ARCO CORRUGADO POR TUBO DE HORMIGÓN EN LA CARRETERA A-476, EL CASTILLO DE LAS GUARDAS, P.K. 1+200"**

#### **1. ANTECEDENTES.**

En la carretera A-476, en el punto kilométrico 1+200, existe una obra de drenaje transversal (ODT) compuesta por un tubo arco de acero corrugado de 1,8 m de diámetro (luz equivalente). Esta infraestructura presenta un deterioro avanzado como consecuencia de su antigüedad y de la acción erosiva intensificada durante la borrasca Claudia, que provocó un aumento excepcional de caudales y velocidades en el cauce.

Las inspecciones realizadas por el Servicio de Conservación han puesto de manifiesto:

- Corrosión severa en la base del tubo, con pérdida de sección resistente.
- Abombamiento de la clave, indicativo de pérdida de capacidad estructural.
- Erosión en el talud izquierdo de entrada, afectando a la estabilidad del terraplén.
- Altura media de tierras de 1,8 m sobre la generatriz superior del tubo actual, lo que incrementa las cargas y exige garantía estructural.

El estado actual supone un riesgo para la seguridad vial, pudiendo producirse un colapso del drenaje y asentamientos o hundimientos en la explanación. Por ello se considera necesaria la ejecución de una actuación de sustitución mediante contrato menor de obra.


#### **2. OBJETO DEL CONTRATO MENOR DE OBRA.**

El objeto del presente contrato menor es llevar a cabo la sustitución completa del tubo arco de acero corrugado existente en la carretera A-476, p.k. 1+200, por un tubo de hormigón armado de 1,8 m de diámetro interior, incluyendo las operaciones necesarias para garantizar la correcta funcionalidad hidráulica y la estabilidad del terraplén y de la vía.

Las actuaciones incluyen:

- Demolición y retirada del tubo deteriorado.
- Excavación y saneo del terreno afectado.
- Colocación y nivelación del nuevo tubo de hormigón.
- Ejecución de cama de asiento adecuada.
- Relleno y compactación de tierras.
- Restitución de taludes y protecciones.
- Reposición de elementos de drenaje.
- Señalización, balizamiento y medidas de seguridad vial durante la obra.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ SALVADOR BARRIO LOPEZ	25/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEQ5GP99AE28DDPDG5AQJD9V3K	PÁG. 4/15	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		25/11/2025 16:04:08	PÁGINA: 13 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwWpNQh7Na56ZdSzx62URhOV1ed	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### **3. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADAPTADA.**

La solución propuesta se basa en criterios de durabilidad, funcionalidad hidráulica y estabilidad estructural, atendiendo a la normativa aplicable a obras de drenaje en carreteras y a la necesidad de minimizar riesgos de nuevas afecciones por episodios de lluvia intensa.

#### 3.1. Sustitución del tubo existente

Se retira el tubo arco metálico corroído, cuyo estado de conservación compromete la seguridad de la infraestructura. El material se transportará a gestor autorizado.

#### 3.2. Instalación de un tubo de hormigón armado de 1,8 m

Se establece como solución un tubo de hormigón armado con el mismo diámetro interior (1,8 m) que el existente, lo que permite mantener la capacidad hidráulica del drenaje sin necesidad de modificaciones del cauce.

Las ventajas del hormigón armado en este punto son:

- Elevada resistencia mecánica frente a las cargas del terraplén (1,8 m de tierras).
- Durabilidad muy superior al acero corrugado en ambientes húmedos.
- Mayor estabilidad frente a deformaciones o abombamientos.

#### 3.3. Condicionantes geotécnicos y de apoyo

Se realizará un saneo del terreno, generando un lecho uniforme y compactado con material granular. Esto garantiza un reparto homogéneo de tensiones.

#### 3.4. Restitución de taludes y entorno

El talud izquierdo, afectado por erosión, será restituido mediante aporte y compactación de material adecuado, para evitar nuevas erosiones durante episodios de lluvias intensas.

#### 3.5. Seguridad vial y condiciones de circulación


Durante la ejecución se establecerán desvíos alternativos a través de la carretera SE-5403, garantizando en todo momento la señalización conforme a la normativa de obras en carretera.

### **4. PRESUPUESTO DE BASE DE LICITACIÓN.**

El importe antes de la aplicación del 21% del IVA es de **TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS (37.124,18 €)**.

El Presupuesto Base de Licitación asciende a: **CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS, CON VEINTISEIS CÉNTIMOS. (44.920,26 €)**.

### **5. PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ SALVADOR BARRIO LOPEZ	25/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEQ5GP99AE28DDPDG5AQJD9V3K	PÁG. 5/15	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN	25/11/2025 16:04:08	PÁGINA: 14 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwWpNQh7Na56ZdSzx62URhOV1ed	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

El Presupuesto para Conocimiento de la Administración asciende a: **CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS, CON VEINTISEIS CÉNTIMOS. (44.920,26 €).**

## **6. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo previsto para la ejecución de las obras es de UN (1) MES, contados a partir de la fecha de la Orden de Iniciación de los trabajos.

## **7. SEGURIDAD Y SALUD.**

Es imprescindible cumplir la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (B.O.E. 10º/11/95), así como el Real Decreto 39/1.997 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, y toda Normativa y/o legislación aplicable sobre el mismo.

Se deberá cumplir en especial la Instrucción de Carreteras 8.3.I.C. sobre señalización de Obras en Carreteras.

## **8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Será de aplicación la legislación general de obligado cumplimiento, así como las prescripciones definidas en el PPTG (PG-3).

Es obligación del contratista hacer cuanto sea necesario para la buena ejecución, construcción y aspecto de las obras, aun cuando no se halle expresamente estipulado.

La Conservación del tramo de proyecto durante la ejecución de las obras, correrá a cargo del Contratista, adjudicatario de las mismas.


## **9. CONCLUSIÓN.**

Por todo lo anteriormente expuesto, entendemos justificada la necesidad de ejecutar los trabajos definidos en el presente Contrato Menor de Obra, y por tanto lo elevamos a la Superioridad para su aprobación, si procede.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE CARRETERAS  
Fdo. José Enrique Álvarez Giménez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ SALVADOR BARRIO LOPEZ	25/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEQ5GP99AE28DDPDG5AQJD9V3K	PÁG. 6/15	


FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		25/11/2025 16:04:08	PÁGINA: 15 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwWpNQh7Na56ZdSzx62URhOV1ed	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## REPORTAJE FOTOGRÁFICO

**“MEJORA DEL DRENAJE TRANSVERSAL MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE TUBO METÁLICO ARCO CORRUGADO POR TUBO DE HORMIGÓN EN LA CARRETERA A-476, EL CASTILLO DE LAS GUARDAS, P.K. 1+200”**

### Zona de actuación.


Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ	25/11/2025	
	SALVADOR BARRIO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEQ5GP99AE28DDPDG5AQJD9V3K	PÁG. 7/15	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		25/11/2025 16:04:08	PÁGINA: 16 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwWpNQh7Na56ZdSzx62URhOV1ed	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	




Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ	25/11/2025	
	SALVADOR BARRIO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEQ5GP99AE28DDPDG5AQJD9V3K	PÁG. 8/15	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		25/11/2025 16:04:08	PÁGINA: 17 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwWpNQh7Na56ZdSzx62URhOV1ed	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	




Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ	25/11/2025	
	SALVADOR BARRIO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEQ5GP99AE28DDPDG5AQJD9V3K	PÁG. 9/15	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN	25/11/2025 16:04:08	PÁGINA: 18 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwWpNQh7Na56ZdSzx62URhOV1ed	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>


**PLANO DE SITUACIÓN**  
**“MEJORA DEL DRENAJE TRANSVERSAL MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE TUBO METÁLICO ARCO CORRUGADO POR TUBO DE HORMIGÓN EN LA CARRETERA A-476, EL CASTILLO DE LAS GUARDAS, P.K. 1+200”**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ SALVADOR BARRIO LOPEZ	25/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEQ5GP99AE28DDPDG5AQJD9V3K	PÁG. 10/15	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		25/11/2025 16:04:08	PÁGINA: 19 / 24
VERIFICACIÓN	NjyGwWpNQh7Na56ZdSzx62URhOV1ed	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	




Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ	25/11/2025	
	SALVADOR BARRIO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEQ5GP99AE28DDPDG5AQJD9V3K	PÁG. 12/15	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		25/11/2025 16:04:08	PÁGINA: 21 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwWpNQh7Na56ZdSzx62URhOV1ed	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**MEDICIÓN Y PRESUPUESTO**  
**“MEJORA DEL DRENAJE TRANSVERSAL MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE TUBO METÁLICO ARCO**  
**CORRUGADO POR TUBO DE HORMIGÓN EN LA CARRETERA A-476, EL CASTILLO DE LAS GUAR-**  
**DAS, P.K. 1+200”**

Es copia auténtica de documento electrónico


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ SALVADOR BARRIO LOPEZ	25/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEQ5GP99AE28DDPDG5AQJD9V3K	PÁG. 13/15	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		25/11/2025 16:04:08	PÁGINA: 22 / 24
VERIFICACIÓN	NjyGwWpNQh7Na56ZdSzx62URhOV1ed	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**PRESUPUESTO**

<i>UD</i>	<i>DESCRIPCION DE LAS UNIDADES DE OBRA</i>	<i>MEDICION</i>	<i>PRECIO</i>	<i>IMPORTE</i>
m	Desmontaje de barrera metálica, incluso elementos de sustentación y cimentación, con transporte de materiales a vertedero o lugar de acopio para su posible reutilización.	48,00	11,21 €	538,08 €
PA	Desvío provisional de aguas durante la ejecución de los trabajos de demolición e instalación de obras de paso, incluyendo maquinaria, movimiento de tierras, tubería de PVC necesarias y hormigón para protección, incluso p.p. de restauración a su estado original.	1,00	1.000,00 €	1.000,00 €
m2	Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, incluso corte de pavimento, carga y transporte de productos resultantes a vertedero.	35,42	10,50 €	371,91 €
m3	Demolición de tubo existente metálico, incluso carga y transporte de productos resultantes a vertedero.	132,46	43,99 €	5.826,88 €
m3	Excavación de cimientos en toda clase de terrenos, incluso entibación y agotamiento si fuere necesario, carga y transporte a lugar de empleo o vertedero.	32,43	7,50 €	243,23 €
m3	Hormigón HM-20/I, según EHE-08, colocado mediante bomba y vibrado, empleado en cimientos.	14,85	72,45 €	1.075,88 €
m3	Relleno localizado de trasdós de obra de fábrica con material granular procedente de préstamo, extendido y compactado.	40,26	17,60 €	708,58 €
m2	Lámina geotextil de 160 gr/m2, incluso solape entre láminas, totalmente colocado.	114,51	2,40 €	274,82 €
ud	Aleta prefabricada de 2 a 4 m de altura, incluso cama de regularización de arena, parte proporcional de zapata, relleno del trasdós y montaje con grúa, totalmente terminada.	4,00	498,00 €	1.992,00 €
m	Tubo de hormigón prefabricado de 1.80 metros de diámetro, para una altura de tierras hasta 1.80 m sobre clave, incluso lecho de arena y p.p. de montaje con grúa y sellado de juntas, totalmente terminado.	17,00	572,30 €	9729,10 €
m3	Suministro y puesta en obra de zahorra artificial ZA-25 según art 510 del PG-3, incluso extendido, humectación y compactación, totalmente terminada.	13,46	29,33 €	394,64 €
t	Hormigón bituminoso AC22 BIN S ofita. i/betún y filler, según art.542 del PG-3, con arido árido especial para capa de rodadura, comprendiendo fabricación, transporte, extendido y compactación.	18,38	58,00 €	1.065,75 €
t	Hormigón bituminoso AC22 SURF S ofita. i/betún y filler, según art.542 del PG-3, con arido árido especial para capa de rodadura, comprendiendo fabricación, transporte, extendido y compactación.	9,19	58,00 €	532,88 €
ud	Jornada de equipo para el asfaltado del firme.	1,00	4000,00 €	4.000,00 €
ud	Jornada de equipo para el repintado de las marcas viales.	1,00	1.500,00 €	1.500,00 €
m	Barrera de seguridad bionda con valla simple (BMSN B/C 4/120) totalmente nueva con postes tubulares 120x53x3 cada 4 m., incluyendo p.p. de placas de anclaje y elementos de fijación, captafaros sin aprovechar barrera existente y de terminal de abatimiento. Totalmente instalada.	48,00	40,48 €	1.943,04 €
<b>Total Presupuesto.....</b>				<b>31.196,79€</b>

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ SALVADOR BARRIO LOPEZ	25/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEQ5GP99AE28DDPDG5AQJD9V3K	PÁG. 14/15	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN	25/11/2025 16:04:08	PÁGINA: 23 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwWpNQh7Na56ZdSzx62URhOV1ed	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

DESCRIPCIÓN DE LOS CAPÍTULOS

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL.....	31.196,79€
13 % Gastos Generales.....	4.055,58 €
6 % Beneficio Industrial.....	1.871,81€
TOTAL EJECUCIÓN POR CONTRATA.....	37.124,18 €
21 % I.V.A.....	7.796,08 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN.....	44.920,26€


**Asciende el presupuesto proyectado a la cantidad de:**

**CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS, CON VEINTISEIS CÉNTIMOS.**

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE CARRETERAS  
Fdo. José Enrique Álvarez Giménez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ SALVADOR BARRIO LOPEZ	25/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEQ5GP99AE28DDPDG5AQJD9V3K	PÁG. 15/15	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		25/11/2025 16:04:08	PÁGINA: 24 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwWpNQh7Na56ZdSzx62URhOV1ed	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	